



Ayuntamiento Municipal Villa Montellano

“La Gestión del Cambio”.

RNC: 405-05162-2

OF: AVMLL-DA- 2026-0001

Al : **Comité De Compras Y Contrataciones**

Asunto : **SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ACERAS Y CONTENES**

Fecha : **02 de Marzo del 2026**

Anexos : **Ficha Técnica**

Distinguidos miembros del Comité:

Por medio de la presente, en mi calidad de **Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Villa Montellano**, Provincia Puerto Plata, **autorizo y apruebo** la solicitud para la **Construcción y Rehabilitación de Aceras y Contenes**, con el propósito de impulsar el desarrollo urbano y mejorar la movilidad peatonal en nuestro municipio.

Este requerimiento **se encuentra incluido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) correspondiente al año 2026**, sin embargo, su ejecución resulta de **carácter prioritario**, dada la necesidad de atender condiciones actuales que afectan la seguridad y el bienestar de la comunidad.

En ese sentido, solicito formalmente al Comité de Compras y Contrataciones proceder con la tramitación y ejecución del proceso correspondiente, en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, su reglamento de aplicación y las normativas complementarias emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), garantizando el respeto a los principios de transparencia, eficiencia, igualdad, libre competencia y debido proceso administrativo.

Agradezco la atención prestada a esta solicitud y la celeridad en los pasos necesarios para su ejecución.

Sin otro particular,

Atentamente,

Lic. Héctor Rafael Almonte Santana
Alcalde Municipal

